



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO**

**19 MAY 2020**

Recibido.....11:13.....Hs.

Exp. N°.....38643.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Convocar al Presidente de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) Ing. Hugo Morzán a concurrir a la sala de reuniones de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara, sita en 1º de Mayo 1627 de la ciudad de Santa Fe, a los fines de dar cuenta de la situación de la empresa en general, de las medidas implementadas para garantizar el acceso al agua potable en los barrios de la Provincia sin acceso a la red y de la política tarifaria en este contexto de emergencia sanitaria y económica.

**ARTÍCULO 2** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial

Agustina Donnet  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al momento de aprobarse la Ley de Aguas de Santa Fe, sostuvimos que garantizar el acceso al agua potable era el desafío del siglo XXI. Por iniciativa nuestra, la Ley Nº 13740 reconoce expresamente el agua como derecho humano, en sintonía con la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 28 de julio de 2010: "El estado Provincial debe garantizar el derecho humano de acceso al agua potable, el cual implica contar con agua suficiente, físicamente accesible y de calidad apta para ingesta humana y usos domésticos, de conformidad con los criterios generales que surgen del Derecho Internacional de los derechos humanos" (art. 8).

Hoy, en un contexto de pandemia por coronavirus, el acceso al agua potable aparece como una condición fundamental para evitar la propagación del virus. Las comunicaciones de los organismos estatales y especialistas hacen hincapié en dos medidas indispensables para combatir al coronavirus: el distanciamiento social y una correcta higiene, especialmente en relación al lavado de manos. Sin embargo, muchos hogares de la Provincia de Santa Fe no poseen agua de red y deben salir a buscar día a día el agua que precisan tanto para consumo como para cuestiones sanitarias y de aseo. En este contexto, tanto las medidas de higiene como las medidas de distanciamiento se tornan imposible de cumplir.

Por su parte, el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con el fin de proteger la salud pública produce consecuencias socioeconómicas en distintos sectores sociales. La suspensión y congelamiento de gran parte de las actividad económica y laboral hace imprescindible que tales consecuencias sean atendidas por el Estado en sus diferentes niveles a los efectos de reducir su impacto en las



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

economías familiares. En este contexto, la cuestión tarifaria toma especial relevancia.

Actualmente las tarifas del servicio público de agua corriente y saneamiento se encuentran congeladas por 120 días corridos desde el 8 de abril del corriente año, conforme el Decreto 0323; sin embargo, es importante contar con información respecto a la política tarifaria de la empresa una vez vencido el plazo de vigencia del citado decreto, con el objetivo de garantizar a todos/as los santafesinos/as el acceso a los servicios básicos, especialmente aquellos que resultan imprescindibles para el cuidado de la salud de las personas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se convoca al Presidente de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) Ing. Hugo Morzán a concurrir a la sala de reuniones de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara, sita en 1º de Mayo 1627 de la ciudad de Santa Fe, a los fines de dar cuenta de la situación de la empresa en general, de las medidas implementadas para garantizar el acceso al agua potable en los barrios de la Provincia y de la política tarifaria en este contexto de emergencia económica y sanitaria.

Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial

Agustina Donnet  
Diputada Provincial